

Sistema  
de Transporte  
Colectivo  
Gobierno de Nuevo León



Invitación Restringida Nacional No. **STCM-03/2021-IR**, relativa a:

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL PARA USO EN LAS  
INSTALACIONES DEL S.T.C. METRORREY.**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA**

Siendo las 10:00 hrs. del día 10 de septiembre de 2021, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de Dirección General, sito en Pino Suarez No. 1123 Nte., Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación Restringida Nacional No. STCM-03/2021-IR y en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y a lo descrito en el numeral IV. de las mismas Bases del presente procedimiento; los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de aperturar las propuestas técnicas de las personas físicas y morales que fueron invitadas.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey, en su carácter de Presidente del presente Comité, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y de los funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato a mencionar a los participantes invitados de los que se recibieron los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnicas y económicas presentadas.

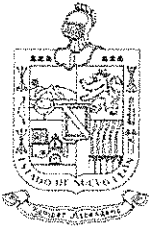
Por lo que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 7 de las Bases del presente procedimiento, se recibieron un total de 3-tres sobres, conteniendo cada una de las propuestas presentadas por los participantes invitados: **CALDGE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA D LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Así mismo, se hace constar que los participantes invitados **COMERCIALIZADORA DELSA, S.A. DE C.V.; JOAQUIN HERNANZ RUIZ; MARIA VIRGINIA ISABEL LOREDO RODRIGUEZ; S.G. PROVEEDORES, S.A. DE C.V.;** no presentaron una propuesta, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 8.3, incisos J) y K) de las Bases de la presente Invitación Restringida, **SE DESCALIFICAN** a éstos participantes invitados.

Por lo anterior, se procedió a realizar la apertura de las propuestas técnicas recibidas en orden alfabético, de los participantes invitados que la presentaron.

Por consiguiente, se hace constar que posterior a efectuar la correspondiente revisión cuantitativa de la documentación contenida en la propuesta técnica del participante invitado **CALDGE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** respecto a lo solicitado en los numerales 6.2.1. y 6.2.2. de las Bases del presente procedimiento, se encontró que no se adjuntaron la totalidad de los documentos requeridos en los anexos: **Anexo L1-** Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Nuevo León; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, **Anexo L2-** CAPACIDAD FINANCIERA.- En virtud de las características del proceso objeto de la Invitación Restringida, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto de su propuesta económica, mediante la declaración fiscal anual 2020 ante el SAT Servicio de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta del año 2021, **Anexo L3-** Relación de contratos de por lo menos 5-cinco de ellos, celebrados con empresas a los que el Participante Invitado haya presentado servicios similares a los de la presente Invitación Restringida, ya sea que estén en vigor o que justifique la titularidad de los mismos en los últimos 2-dos años, incluyendo los que tengan celebrados con la Administración Pública ó con particulares. Adicionalmente, en la relación de contratos, se debe señalar la información correspondiente a: Importe Total Contratado e Importe Por Ejercer (el cual debe estar desglosado en anualidades, según los años que abarque la vigencia de cada contrato), **Anexo L4-** Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de





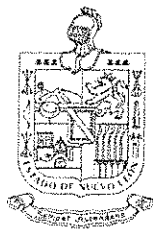
**Sistema de Transporte Colectivo**

Gobierno de Nuevo León



Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto), **Anexo L5-** Declaración de integridad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la Invitación Restringida y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto), **Anexo L6-** Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto), **Anexo L7-** Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74, fracción IV de su Reglamento. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente en sus tantos originales y/o certificados (para cotejo), así como una copia simple, de cada uno de los siguientes documentos: En caso de ser persona moral: Acta constitutiva, Poder del Representante Legal que suscribe la propuesta, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de domicilio, En caso de ser persona física: Acta de nacimiento o en su caso, acta de naturalización, Identificación Oficial, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de domicilio, (Para la declaración, ver formato adjunto), **Anexo L8-** Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Contratante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación Restringida. (Ver formato adjunto), **Anexo L9-** Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que garantizarán satisfactoriamente el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida Nacional. (Ver formato anexo), **Anexo L11-** Carta de Manifestación de concientización sobre la prevención y sanciones por faltas administrativas y hechos de corrupción firmada por él o el representante legal del participante invitado. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente una copia simple de la Constancia de participación del curso impartido por la Unidad Contratante, respecto a la prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción. (Para la manifestación, ver formato adjunto) y **Anexo T2-** Manifestación de conocimiento de la documentación entregada. Carta en papel membretado del Participante Invitado firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y cumplirá con lo estipulado en las Bases de la Invitación Restringida Nacional No. STCM-03/2021-IR y en sus anexos: Anexo A- Ficha Técnica Gel Antibacterial; Anexo B- Formato de la Propuesta Económica; Anexo C- Modelo de Contrato, que entrega La Unidad Contratante en el punto III.b de las presentes Bases; así mismo manifestar que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; y su conformidad con la mismas. (Ver formato adjunto), toda vez que presentó no se adjuntó la documentación correspondiente a dichos anexos. Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases de la presente Invitación Restringida, así como en el artículo 74, fracción IX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, **SE DESCALIFICA** a éste participante invitado.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas de los otros dos participantes invitados: **COMERCIALIZADORA D LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** y **QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, haciéndose constar que posterior a efectuar la correspondiente revisión cuantitativa de la documentación contenida en las propuestas técnicas de estos participantes invitados, se encontró que **CUMPLEN** de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en los numerales 6.2.1. y 6.2.2. de las Bases del presente procedimiento, lo cual se determina en el Anexo a la presente acta.



**Sistema  
de Transporte  
Colectivo**

Gobierno de Nuevo León



En atención a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44, Fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el artículo 85, Fracción V de su Reglamento, así como a lo convenido en los numerales 8.1 y 16.1. inciso d), de las Bases de la Invitación Restringida; se procede a declarar **DESIERTA** la presente **Invitación Restringida Nacional No. STCM-03/2021-IR** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL PARA USO EN LAS INSTALACIONES DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que no se cuenta con un mínimo de 3-tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Acto seguido, el Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey designó a varios de los representantes asistentes al acto para rubricar separada o conjuntamente las Propuestas Técnicas presentadas, de acuerdo a lo estipulado en el inciso H) del numeral 7.2 de las Bases de la Invitación Restringida.

Así mismo en el presente acto se muestran los sobres que contienen la Propuesta Económica presentada por los participantes invitados denominados: **CALDGE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA D LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**; **QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, los cuales quedarán bajo custodia de la Unidad Contratante. Así mismo, se hace constar que los sobres que contienen la propuesta económica de los participantes invitados se rubricarán por todos los asistentes.

Por consiguiente, se hace constar de que con fundamento en lo establecido por los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León este Comité de Adquisiciones es el órgano colegiado facultado para determinar si las propuestas presentadas por los participantes invitados dentro del presente concurso no cumplen de forma cuantitativa con los requisitos establecidos tanto por las bases de la presente Invitación Restringida, como lo referido por la Ley anteriormente indicada y su Reglamento.

Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las **11:40 horas** del día **10 de septiembre de 2021**, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

CON VOZ Y VOTO  
EL C. PRESIDENTE

ING. JORGE IRACHETA PUENTE  
Gerente de Administración y Presidente del Comité  
de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. FERNANDO CORONADO GONZALEZ  
Representante Jurídico  
del STC Metrorrey

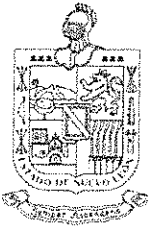
No asistió  
Representante de la Secretaría de Administración  
del Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA  
Representante de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León


LIC. ROMUALDO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ  
Representante de la Gerencia de Contraloría Interna  
del STC Metrorrey


Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León.




**Sistema  
de Transporte  
Colectivo**  
Gobierno de Nuevo León



  
C. CLAUDIA EDITH RIVERA LOPEZ  
Gerente de Adquisiciones / Secretario Técnico del Comité de  
Adquisiciones  
del STC Metrorrey

  
LIC. GUILLERMO LINO LOPEZ  
Gerente de Estaciones y Seguridad  
Del S.T.C. Metrorrey

  
ING. ANA LAURA ZAGUIRRE FRIAS  
Administrador de Compras  
Del S.T.C. Metrorrey

Las presentes firmas forman parte del Acta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de la Invitación Restringida Nacional No. STCM-03/2021-IR, relativa a la: **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL PARA USO EN LAS INSTALACIONES DEL S.T.C. METRORREY**, de fecha 10 de septiembre de 2021.



**Sistema de Transporte Colectivo**  
Gobierno de Nuevo León



Invitación Restringida Nacional No. STCM-03/2021-DAF relativa a:

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL PARA USO EN LAS INSTALACIONES DEL S.T.C. METRORREY.**

**ANEXO DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA**

Monterrey, N.L. a 10 de septiembre de 2021.

Descripción		1	2	3
<b>6.2.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FINANCIERA Y LEGAL:</b>				
<b>Anexo L.1.</b>	Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Nuevo León; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.	X	✓	✓
<b>Anexo L.2.</b>	CAPACIDAD FINANCIERA.- En virtud de las características del proceso objeto de la Invitación Restringida, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto de su propuesta económica, mediante la declaración fiscal anual 2020 ante el SAT Servicio de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta del año 2021.	X	✓	✓
<b>Anexo L.3.</b>	Relación de contratos de por lo menos 5-cinco de ellos, celebrados con empresas a los que el Participante Invitado haya presentado servicios similares a los de la presente Invitación Restringida, ya sea que estén en vigor o que justifique la titularidad de los mismos en los últimos 2-dos años, incluyendo los que tengan celebrados con la Administración Pública ó con particulares. Adicionalmente, en la relación de contratos, se debe señalar la información correspondiente a: <u>Importe Total Contratado e Importe Por Ejercer</u> (el cual debe estar desglosado en anualidades, según los años que abarque la vigencia de cada contrato).	X	✓	✓
<b>Anexo L.4.</b>	Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).	X	✓	✓
<b>Anexo L.5.</b>	Declaración de integridad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la Invitación Restringida y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).	X	✓	✓
<b>Anexo L.6.</b>	Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).	X	✓	✓
<b>Anexo L.7.</b>	Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74, fracción IV de su Reglamento. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente en sus	X	✓	✓

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the table)*

20



**Sistema de Transporte Colectivo**  
Gobierno de Nuevo León



	tantos originales y/o certificados (para cotejo), así como una copia simple, de cada uno de los siguientes documentos: <u>En caso de ser persona moral:</u> 1. Acta constitutiva 2. Poder del Representante Legal que suscribe la propuesta 3. Constancia de Situación Fiscal 4. Comprobante de domicilio <u>En caso de ser persona física:</u> 1. Acta de nacimiento o en su caso, acta de naturalización 2. Identificación Oficial 3. Constancia de Situación Fiscal 4. Comprobante de domicilio (Para la declaración, ver formato adjunto).			
<b>Anexo L.8.</b>	Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Contratante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación Restringida. (Ver formato adjunto).	X	✓	✓
<b>Anexo L.9.</b>	Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que garantizarán satisfactoriamente el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida Nacional. (Ver formato anexo).	X	✓	✓
<b>Anexo L.10.</b>	Carta compromiso declarando bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Participante Invitado o su representante legal. En donde manifiesten que oportunamente ha verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Invitación Restringida Nacional, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por La Unidad Contratante y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases y que tiene conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación. (Ver formato anexo).	✓	✓	✓
<b>Anexo L.11.</b>	Carta de Manifestación de concientización sobre la prevención y sanciones por faltas administrativas y hechos de corrupción firmada por él o el representante legal del participante invitado. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente una copia simple de la Constancia de participación del curso impartido por la Unidad Contratante, respecto a la prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción. (Para la manifestación, ver formato adjunto).	X	✓	✓
<b>6.2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</b>				
<b>Anexo T-1.</b>	Validez de la oferta. Carta validez de su propuesta por 60 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de presentación de propuestas. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
<b>Anexo T-2.</b>	Manifestación de conocimiento de la documentación entregada. Carta en papel membretado del Participante Invitado firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y cumplirá con lo estipulado en las Bases de la Invitación Restringida Nacional No. STCM-03/2021-IR y en sus anexos: Anexo A- Ficha Técnica Gel Antibacterial; Anexo B- Formato de la Propuesta Económica; Anexo C- Modelo de Contrato, que entrega La Unidad Contratante en el punto III.b de las presentes Bases; así mismo manifestar que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; y su conformidad con la mismas. (Ver formato adjunto)	X	✓	✓
<b>Anexo T-3.</b>	Manifestación de aceptación de lo tratado en la Junta de Aclaraciones. Carta en papel membretado del Participante Invitado firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste que conoce lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo haber considerado para la integración de su propuesta, las modificaciones que se hayan generado a las bases de Invitación Restringida. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓
<b>Anexo T-4.</b>	Manifestación de calidad del producto ofertado. Los Participantes Invitados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar el Participante Ganador de la presente Invitación Restringida, el producto ofertado que suministrarán durante toda la vigencia del Contrato, cumple con los más altos estándares de calidad y por lo tanto, deberá acreditar por medio de una copia simple del etiquetado del producto, el cumplimiento por alguno de los incisos que a continuación se detallan: a) Número de informe y/o Aviso de funcionamiento emitido por la Comisión Federal para la Protección	✓	✓	✓

D

*[Handwritten signature]*

g

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**Sistema de Transporte Colectivo**

Gobierno de Nuevo León



	contra Riesgos Sanitarios-COFEPRIS. b) Norma mexicana No. NMX-BB-040-SCFI-1999. Métodos Generales de Análisis. Determinación de Actividad Antimicrobiana en Productos Germicidas. (Para la manifestación, ver formato adjunto)			
<b>Anexo T-5.</b>	Obligaciones fiscales. Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. En este anexo el Participante Invitado deberá integrar físicamente el documento de la Opinión de Cumplimiento del SAT, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha posterior a la de la publicación de las presentes Bases. (Para la manifestación, ver formato adjunto).	✓	✓	✓
<b>Anexo T-6.</b>	Conocimiento de Modelo de Contrato. El Participante Invitado deberá presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Modelo de Contrato objeto de la presente Invitación Restringida, que como Anexo C se entrega con las presentes Bases, y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓
<b>Anexo T-7.</b>	Muestra del producto. El Participante Invitado deberá presentar junto con su propuesta, una muestra del producto que propone suministrar durante toda la vigencia del Contrato, dicha muestra deberá ser en presentación de 1-un galón, la cual será revisada por la Unidad Contratante.	✓	✓	✓

*[Handwritten marks: a large 'D' at the top, a '9' in the middle, and a '2' at the bottom, all on the right side of the table.]*

No.	Nombre ó Razón Social del Participante Invitado
1	CALDGE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA D LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
3	QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

*[Handwritten marks: a large 'X' on the right side of the table, and some illegible scribbles below it.]*

*[Handwritten mark: a circle with a dot inside, located at the bottom center of the page.]*

*[Handwritten mark: a long, thin, curved line on the bottom right side of the page.]*